



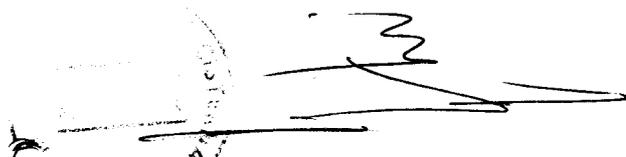
2°.- En caso de impedimento de alguno de sus miembros, la Junta Calificadora del Personal, será integrada por los funcionarios que se indican y respetándose el orden que se establece en este número:

- 1.- SRA. REGINA FUENZALIDA REY  
Escalafón Directivo, Grado 4° E.M.R.
- 2.- SR. MANUEL TAPIA GALLARDO  
Escalafón Directivo, Grado 4° E.M.R.
- 3.- SR. LUIS FELIPE ONGARO AHUMADA  
Escalafón Directivo, Grado 5° E.M.R.
- 4.- CARMEN ARCE FARFAN  
Escalafón Profesional, Grado 7° E.M.R.

Suplente en caso de ausencia del Sr. LUIS LEIVA MEDINA, por haber obtenido el 2° lugar en la Votación para elegir al representante del Personal.

3°.- La Junta Calificadora deberá constituirse el día 21 de Septiembre del año en curso, a objeto de iniciar el proceso calificación 2010-2011, el que deberá estar terminado a más tardar el 30 de Noviembre del 2011.

ANOTESE, COMUNIQUESE Y CUMPLASE.,

  
PATRICIO ORELLANA FERRADA  
SECRETARIO MUNICIPAL



  
SANTIAGO EBBOLLEDO PIZARRO  
ALCALDE

SRP.POF.JMC.LYP.Csr.-  
